Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 26 de septiembre de 2023

VISTO: El expediente Nº E-3880-2023 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto se tramita la adquisición de cuatro (04) escritorios de 1 metro x 1metro y siete (07) sillas ergonómicas, destinados a las oficinas ubicadas en la Delegación Rio Grande.
Que en el número de orden 15 obra autorización de los Vocales mediante suscripción de Nota Fundada.
Que mediante la Disposición de Dirección de Compras N° DDC-06-2023 se autoriza el llamado para la Contratación Directa N° 831/2023 RAF 312.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó preadjudicar el renglón nro. 1 a la firma SAN ROMAN LEANDRO (CUIT N° 20-21589589-1) por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 176.000,00); y para el renglón 2 a la firma SUDEX ARGENTINA S.R.L. (CUIT N° 30-70804169-2) por la suma de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 1.064.000,00); por ajustarse a lo requerido técnicamente y por ser necesario para la O.S.P.T.F.
Que el gasto que demande la presente contratación será imputado a las partidas presupuestarias específicas del ejercicio económico financiero 2023, y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta de la Tesorería General.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resolución de la C.G.P. N° 43/22 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, 58/21, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1678/2022 y Resolución de Presidencia O.S.P.T.F N° RP-977-2023.
Por ello:

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

DE LA OBRA SOCIAL DE PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 831/2023 RAF 312, para la adquisición adquisición de cuatro (04) escritorios de 1 metro x 1metro y siete (07) sillas ergonómicas, destinados a las oficinas ubicadas en la Delegación Rio Grande; en los términos establecidos en el inciso a) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015; a la firma SAN ROMAN LEANDRO (CUIT N° 20-21589589-1) por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 176.000,00); y para el renglón 2 a la firma SUDEX ARGENTINA S.R.L. (CUIT N° 30-70804169-2) por la suma de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 1.064.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Compras Operativas de la O.S.P.T.F. a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 4 – Bienes de Uso; UGG GG1001; Clasificación Económica 2140307 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-730-2023

OSPTF
yng

Firmado Electrónicamente por
Agte. FERNANDEZ Gisele Vanesa
OSEF
COORDINADOR Coordinador Administrativo
OSEF
26/09/2023 11:10